

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 1 de septiembre de 1998, por la que se conceden los premios del concurso del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), curso escolar 1998/99.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de abril de 1998 (D.O.E. N.º 46, de 25 de abril de 1998) por la que se convocaba concurso para la adjudicación del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), campaña 1998/99, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida mediante Orden de 7 de julio de 1998 (D.O.E. N.º 83, de 21 de julio de 1998),

## R E S U E L V O

ARTICULO UNICO.—Premiar los trabajos del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), curso escolar 1998/99 presentados por los siguientes alumnos/as y centros de enseñanza:

## PRIMER PREMIO:

Seudónimo: «Saltarines»

Autora: Cristina Pin Macías

Edad: 11 años

Nivel Escolar: 5.º de Educación Primaria

Dotación: Con 75.000 Ptas. en material deportivo y trofeo

Centro: C.P. «Suárez Somonte» (Llerena)

Dotación: Con 175.000 Ptas. en equipamiento deportivo y trofeo.

## SEGUNDO PREMIO:

Seudónimo: «Liebre»

Autora: Rocío Conejo Aguedo

Edad: 13 años

Nivel Escolar: 2.º de Enseñanza Secundaria Obligatoria

Dotación: Con 50.000 Ptas. en material deportivo y trofeo

Centro: C.P. «Luis Chamizo» (Zahínos)

Dotación: 115.000 Ptas. en equipamiento deportivo y trofeo.

## TERCER PREMIO:

Seudónimo: «Peter Pan»

Autor: José María Ledesma Caparrós

Edad: 16 años

Nivel Escolar: 4.º de Enseñanza Secundaria Obligatoria

Dotación: Con 25.000 Ptas. en material deportivo y trofeo

Centro: I.E.S. «Maestro Juan Calero» (Monesterio)

Dotación: Con 60.000 Ptas. en equipamiento deportivo y trofeo

## DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer Recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Centro (art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de septiembre de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

*ORDEN de 1 de septiembre de 1998, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la adquisición de lotes de libros de texto y material escolar por parte de los Consejos Escolares de Centros de Educación Primaria y/o Secundaria obligatoria, destinados al alumnado cuyas características socioeconómicas así lo aconsejen, durante el curso 1998/99, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1998, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 46, de 25 de abril, a tenor de lo que establece en su artículo 8, y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas: